
Cristián Guerrero Lira y Ulises Cárcamo Sirguiado. *1818. La Proclamación de la Independencia de Chile. Historia y Memoria, Realidad y Mito*. Centro de Estudios Bicentenario, 2018, 281 páginas.

La historia de la Independencia que Chile es uno de los temas predilectos de los historiadores de nuestro país, tanto en el siglo XIX como en el XX. Sin duda, en ellos se abordan diferentes enfoques, los cuales, sin duda, se orientan a describir el proceso independentista patrio que, empezó en el año 1810 con la Primera Junta Nacional de Gobierno y termina para algunos en 1818 con la Batalla de Maipú y para otros, en 1826 con la anexión de Chiloé a Chile.

El objetivo de esta obra es precisar y explicar cuándo y dónde se firmó el Acta de la Independencia de Chile. Esa duda, razonable para algunos, reapareció debido a las discusiones académicas que se produjeron el año 2010, precisamente durante la conmemoración de los 200 años de la libertad de la república. Tanto políticos como representantes de los gobiernos locales de Concepción y Talca se enfrascaron en un debate sobre la fecha y el lugar donde O'Higgins habría firmado el documento crucial de este hecho histórico, y en forma práctica estas ciudades buscaban, solicitar un feriado regional y realizar las conmemoraciones locales con toda la comunidad. Sin embargo, para los autores lo importante, más allá de estas celebraciones y cuestionamientos locales, es aclarar temporal y espacialmente este hito libertario *“y otros que han surgido de una errónea interpretación de los documentos y de la ignorancia de ciertos hechos registrados y documentados por la historiografía”* (p.15).

Para lograr este objetivo, Guerrero y Cárcamo consideran las perspectivas de diversos artículos y libros de investigadores chilenos y argentinos, cuya revisión es actualizada a la fecha de la publicación, considerando que, el año 2018, se ejecutaron varios proyectos relativos al tema. Estos investigadores logran incorporar conceptos y propuestas actualizadas sobre el proceso de la Independencia, incorporando tanto visiones nacionales como regionales, que permiten al lector una panorámica de las distintas perspectivas históricas sobre esta temática.

Los autores plantean como hipótesis que el cuestionamiento sobre cuándo se celebra la Independencia es antiguo (p.11), afirman que pensar que este hecho se logra en 1810 es algo erróneo porque fue sólo “el primer paso para el desbordamiento de las instituciones”. Este problema se manifiesta en el año 2018 cuando universidades, centros de estudio y asociaciones culturales se cuestionaban qué hacer para el Bicentenario de Chile. A partir de esta pregunta, y capítulo a capítulo, a través de una exhaustiva revisión de fuentes primarias y secundarias, van asentando que el hecho libertario se debe conmemorar a partir de la firma del Acta de la Independencia en 1812. A la definición de una fecha, se suma la interrogante de conocer el lugar donde se firmó, influencia que viene de los historiadores regionales del sur.

En el capítulo 1. *El Sentido de una Historia en Construcción*, los autores realizan un análisis de la función de la memoria histórica y la historiografía, que si bien en primera instancia aparentemente no se justifica, ya que no tendría relación con el tema central del libro, a medida que este avanza el tema cobra sentido, en relación al uso de las fuentes, su veracidad y la verificación de éstas, al momento de realizar una investigación de carácter científico, afirmando que *“la verdad nunca ha de ser autoevidente... o puede ser asumida*

como verdadera si es que no guarda correspondencia con la realidad material a la que hace referencia” (p.25). Con esta afirmación exponen la importancia de la metodología histórica, el cuestionamiento de las fuentes y su origen, así como la interpretación por parte del historiador. Señalan, además, la necesidad de ser objetivo e imparcial, y en el mismo apartado, realizan un examen conceptual de los términos “memoria histórica” e “historiografía”, a partir de autores como Jacques Le Goff, Pierre Nora, Tzvetan Todorov y Jerzy Topolsky.

En el siguiente capítulo, se realiza una contextualización del periodo de la firma del Acta, describiéndose detalladamente las operaciones militares entre marzo de 1817 y enero de 1818, con el fin de dar cuenta no solo de las maniobras militares, sino también para situar a los personajes como Bernardo O’Higgins, José de San Martín, José Ordoñez, Juan Egaña y otros de relevancia para entender los hechos, en un lugar y tiempo determinado. Posterior a ese capítulo, se estudia el uso del lenguaje y sus usos a principios del siglo XIX, reflexionando sobre el significado de los conceptos de “nación”, “nacionalidad”, “declaración”, “proclama” y “jura”, extraídos de diversos diccionarios y bibliografía de la época, y para completar este contexto referencial de los términos en las fuentes primarias y oficiales, se revisan el Diccionario de Autoridades de 1734, el de 1803, las Acta de Constitución de la Junta Gubernativa del Reino, oficios de Melchor Martínez, discursos de Martínez de Rozas y Reglamentos Constitucionales de 1810, de 1812 y documentación del Archivo de Bernardo O’Higgins.

En este trabajo, en los documentos firmados por O’Higgins, se estudia cómo se usan las palabras “declara”, “proclama” y “jura”, y se entregan detalles en especial sobre la correspondencia entre O’Higgins y Juan Egaña. Este capítulo es trascendental, para entender y situar a los personajes en las ciudades y da cuenta del proceso de redacción del documento, los cambios que se hicieron desde el primer borrador, el uso de términos y conceptos, y la intencionalidad del mensaje, para sentenciar que, en definitiva, el documento fue escrito con premeditación, teniendo cuidado con el mensaje que se quería transmitir a los nuevos ciudadanos.

En el *Capítulo IV El Acto de la Independencia* en los otros países de América, se estructura para indagar si existía un protocolo o un patrón común para todos ellos. Se compara con los procesos de México, Haití y Venezuela, los historiadores identifican que en todos los países el acto de la independencia fue distinto, en algunos se redactaron y suscribieron actas, en otros ceremonias o juramentos de los cuerpos de representantes o de las instituciones más importantes de cada país. Esta comparación permite a los autores determinar que, en Chile el acto se realiza de manera distinta al resto de América, toda vez que en nuestro país no existía una cámara de representantes las autoridades llaman a los vecinos en 1817, quienes realizan un plebiscito para aceptar la independencia y una vez conocido ese resultado en noviembre del mismo año, el Director Supremo Delegado Luis de la Cruz le encarga al ministro Miguel Zañartu la redacción del documento. El 17 de enero del año 1818 De la Cruz le remite a O’Higgins el primer borrador y cinco días después, este último lo devuelve con algunas correcciones, como consta en el capítulo anterior.

De acuerdo a este análisis documental, se señala que no bastaba con estampar en el papel una declaración o proclamación de la Independencia, sino que este proceso se debía formalizar mediante el juramento de las autoridades, las fuerzas militares y el pueblo. Además, se debía trabajar en el área internacional y como el acta es un documento tan escueto, que no entrega las razones de este acto, se elabora un *Manifiesto* que da a conocer la independencia de Chile al resto de los países de América, especialmente a Inglaterra y Estados Unidos. En él se fundamenta a los otros países por qué Chile debe separarse de la corona española, siendo su principal argumento los 300 años de injusticia y opresión. De la misma forma, se comparan los decretos publicados sobre los distintos actos de jura de la independencia y lo ocurrido en la práctica en todas las ciudades de Chile. Todos los cuales, son argumentos para indicar que declaración, promulgación y jura son tres actos distintos del proceso.

En el capítulo *La Tesis Tradicional* se indica que el 12 de febrero de 1818 se firma el Acta de la Independencia, y se destina a analizar el tema más polémico: *¿dónde y cuándo se proclamó o declaró la Independencia?*. En este capítulo se realiza además un análisis comparativo de los historiadores de los siglos XIX, XX y XXI y cómo han trabajado la temática. A partir de este estudio, los autores concluyen que, el 12 de febrero se realizó la jura de la Independencia y el Acta se habría aprobado el 2 de febrero por O’Higgins, sin embargo, por solicitud expresa del mismo, se retrofechó el documento el 1º de enero en

Concepción. Cabe señalar que, entre los historiadores revisados, figuran Vicuña Mackenna, Bernardo de Monteagudo, Ricardo Donoso, Luis Palma Zúñiga, Sergio Villalobos, o Simon Collier.

Una vez despejada la incógnita sobre la redacción y aprobación del Acta, los autores se pregunta porque O'Higgins solicita fechar el documento el 1º de enero, y este hecho ha llevado por casi 200 años a pensar que el Acta de la Independencia fue firmada en la ciudad de Concepción, y es aquí donde Guerrero y Cárcamo realizan un exhaustivo trabajo de veracidad de las fuentes y comprobación de datos, descubriendo que muchos de los relatos han sido reproducidos por historiadores regionales como Carter (2011, 2012 y 2017) y Mihovlovich (2011 y 2013), sin embargo "... *No existe relato documental que compruebe el episodio de Morrillos de Perales. "... Ningún contemporáneo o refiere ni siquiera a nivel de rumor. Quienes le dan valor histórico a ese relato no han podido comprobarlo e incluso arguyen que en el futuro podría comprobarse y por mientras se contentan con sostenerlo y referir la existencia de algunas pruebas que existirían en algunos archivos...*" (pág. 218). Al respecto los autores comprueban que muchos de los relatos reproducidos en el siglo XX provienen de la historia oral y que es imposible que los historiadores de mediados de este siglo hayan tenido algún contacto directo con estas fuentes, tal como lo señalan en sus descripciones. Más aún, estudian la originalidad de algunos manuscritos notariales provenientes del Perú, en el cual se da cuenta que no presentan elementos como sellos o firmas y no figuran en los protocolos de las notarias.

Estos dos elementos son importantes al momento de analizar la probabilidad de que el Acta de la Independencia haya sido firmada en Concepción. El primero porque desde la memoria histórica se ha indicado que O'Higgins firmó el acta sobre un barril en la ciudad de Talcahuano, la que posteriormente fue arrojada desde uno de los muros de la ciudad, mientras los realistas estaban sitiados. Esto es reproducido sólo en los libros de los historiadores locales, un hecho de esta magnitud e importancia debería haber quedado consignado en las fuentes oficiales, en los diarios de O'Higgins o en las fuentes realista, no hay testigos documentales que comprueben de que se haya producido esta situación. El segundo tema de análisis profundiza sobre el rigor del historiador en el uso de las fuentes, lo que nos remite al capítulo 1 del libro y es aquí donde los autores realizan una crítica sobre el oficio que debe tener el historiador en el uso e interpretación de los documentos.

Debido a la discusión sobre la firma del Acta, en el año 2016 se realiza un simposio en la ciudad de Talca, donde historiadores de Concepción y Talca exponen las distintas tesis, con el fin de definir el lugar donde se firmó, el documento entre las principales conclusiones se determinan que decreto supremo se habría suscrito en Concepción, por lo tanto, surge una nueva línea de investigación, pues a la fecha nunca se había señalado este dato. Con esto también una nueva polémica que se discute ampliamente en la prensa, para solicitar a las autoridades nacionales los feriados en las ciudades de Concepción y Talca.

Posterior a este nuevo antecedente, los autores van en la búsqueda del Decreto Supremo, y se dan cuenta que no es más que una transcripción de algunos fragmentos del acta. Es aquí donde podríamos decir que la narrativa se apodera de la historia, porque se describe de manera exacta la "ceremonia" de la firma del documento en Concepción. Considerando esta información, lo que relatan los historiadores locales entonces se contradice absolutamente con la firma del acta en un barril. Pero, finalmente se concluye que, debe haber una confusión con las actividades de la jura el 12 de febrero, pues esta ceremonia se realizó en varias ciudades del país de forma paralela.

El capítulo concluye con la interesante pregunta ¿cuánto hay de tradición oral y cuánto de investigación historiográfica?, la que tiene una validez en el presente para todos quienes realizan la actividad de investigación.

En el último acápite, los autores analizan los temas relativos a la nacionalidad y ciudadanía, de cómo pasan de ser vasallos a ciudadanos, luego de la firma del Acta de la Independencia en Talca, *retrofechada* en enero en la ciudad de Concepción. Se explica el marco institucional entre 1811 y 1823 y su evolución durante el periodo y cómo va cambiando el concepto de nacionalidad a medida que se consolidaba la independencia, haciéndose una distinción entre los nacidos en Chile y los nacidos en la península. Esta postura se radicalizó en 1818, porque ya no sólo había una distinción sobre el nacimiento, sino que la nacionalidad fue un elemento de discriminación, por ejemplo, al definir quién es ciudadano. Lo anterior, con el paso de tiempo fue tomando matices políticos, pues surge una suerte de discriminación y desconfianza hacia los españoles que no querían naturalizarse, lo cual los obligó a dejar cargos públicos o ser expulsados del país. Todo esto, induce a los españoles a tomar una definición política, imponiendo a una "conversión", que implicaba tener derechos ciudadanos en la naciente república, esto es ratificado a

través de un decreto del 3 de junio de 1818, donde se dispone el uso formal del gentilicio “chileno”.

Finalmente, en la Constitución de 1822 se estipuló quien es considerado como chileno y los mecanismos para naturalizarse, proceso que se siguió discutiendo hasta la constitución de 1833. Según los autores, el objetivo de esta política no es sólo una cuestión legal, sino también tuvo como objetivo la expansión del sentimiento de identidad, adscripción y pertenencia a una nación y por otro una crítica a quienes se negaban a pertenecer a dicha nación. El capítulo termina analizando en términos estadísticos casos de naturalización, y entregan un apéndice documental, que se compone de transcripciones de documentos y fotografías, a fin de dar veracidad a los datos descritos y analizados.

El libro *La Proclamación de la Independencia de Chile. Historia y Memoria, Realidad y Mito*, no es una propuesta histórica tradicional sobre la Independencia de Chile, pues más que un relato es una investigación que se adentra en un debate actual (2018) respecto a una sociedad que “historiza” los temas y derriba mitos sobre el acontecer regional y sus alcances nacionales. Analiza los conceptos de la construcción de nacionalidad, identidad, ciudadanía, además de realizar un estudio crítico sobre el uso de las fuentes documentales y del oficio del historiador con respecto a la interpretación de los datos y la circunstancia de su producción. Finalmente, a través de esta investigación, los autores proponen que el Acta fue proclamada y jurada el 12 de febrero de 1818, tanto en Santiago y desde este lugar se difundió en diversas ciudades del país, el haber *retrofechado* el documento en enero en la ciudad de Concepción, tuvo como objetivo solo hacer un ejercicio de soberanía. (pág. 21)

Lorena Vásquez Castro.
Doctoranda en Estudios Americanos
Facultad de Artes Liberales
Universidad Adolfo Ibáñez
lorvasquez@alumnos.uai.cl